

ENTIDADES
SECCION I
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
SISTEMA ADMINISTRATIVO DE ENDEUDAMIENTO
ANEJO 6.1
OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO - PRESTAMOS

A. DATOS DE LA ENTIDAD (Pilego)
 Nombre del Pilego :
 Departamento - Provincia - Distrito :
 Nombre titular :
 Cargo :
 Periodo en el cargo : Del dd/mm/yyyy al dd/mm/yyyy
 Fecha de corte : Del dd/mm/yyyy al dd/mm/yyyy
 Sector (gob. Nacional) / Pilego Central que :
 B. DATOS DE UNIDAD EJECUTORA
 Nombre de la Unidad Ejecutora :
 Departamento - Provincia - Distrito :
 Nombre titular :
 Cargo :
 Periodo en el cargo : Del dd/mm/yyyy al dd/mm/yyyy

N°	Tipo de préstamo	Norma legal que aprobó el préstamo	Monto del préstamo asignado a la entidad (1)	Moneda del préstamo	Destino del préstamo	Fuente de financiamiento	Fecha de entrada de vigencia del Contrato	Fecha final contractual para utilización de desembolsos	Fecha final vigente para utilización de desembolsos	Monto desembolsado hasta 31 de diciembre del año anterior	Monto desembolsado durante el año fiscal vigente (2)	Monto total desembolsado o (2) + (3) = (4)	Proyección de desembolsos			
													Año n-1	Año n-2	Año n+3	
													Saldo por desembolsar después del año n+3			
A		B		C		D				E	F					

Nota: Año n es el año actual

Leyenda

- A Operación de endeudamiento Interno o Externo
- B Documento de aprobación del préstamo
- C Objeto del préstamo o contrato (proyecto financiado con el préstamo)
- D Fuente cooperante que otorga el préstamo
- E Se debe colocar el monto total desembolsado del préstamo hasta el último día del año anterior
- F Se debe consignar el monto total desembolsado del préstamo desde el primer día del año fiscal vigente hasta el día en que se llenan los datos del anexo

Base Legal

- 1 Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 2 Decreto Legislativo N° 1437, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
- 3 Ley N° 31086, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- 4 Resolución Directoral N° 21-2008-EP/75-01 que aprueba la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda.
- 5 Resolución Directoral N° 015-2019-EP-32-01, Aprueban la Directiva para la Concertación de Financiamientos Contingentes, y Organigrama o Contratación de Garantías en Asociaciones Públicas Privadas.

Comentario: En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (1) Sustento (2)

No aplica, considerando que esta Entidad no ha efectuado Operaciones de Endeudamiento

N/A: No aplica

(1) Describir la justificación del porque no aplica el presente anexo, de corresponder.

(2) Colocar el nombre del documento de sustento.



VISTO BUENO DEL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

Nombre y Apellidos: Villar, María Mercedes

DNI: 27440236



ECON LUIS ENRIQUE RANQUILLO SOTO

FRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA ENTIDAD EJECUTORA

Nombre y Apellidos: Luis Enrique Ranquillo Soto

DNI: 22497411